

X PREMIO DE TEXTOS TEATRALES JESÚS DOMÍNGUEZ

1. Objeto:

1. Es objeto de la presente convocatoria la regulación del **X Premio de textos teatrales Jesús Domínguez**, que tienen como objetivo promover e incentivar la producción literaria en el ámbito del teatro, conforme a las competencias legalmente atribuidas a la Diputación Provincial.

2. Normativa:

1. El marco normativo básico que afecta a esta convocatoria se encuentra constituido por:
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003).
 - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio de 2006).
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
 - Base 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

3. Participación:

1. Podrán optar al **Premio** las personas nacionales o extranjeras que cumplan la presente convocatoria, excepto las que hayan sido premiadas en ediciones anteriores.
2. El número de obras a presentar es ilimitado.
3. Se cederán los derechos de la primera edición del texto premiado a la Diputación, que podrá publicarlo en la forma que considere oportuna, incluida la edición digital.

4. Textos:

1. Serán de temática libre y escritos en lengua castellana, originales e inéditos, que no hayan sido publicados ni representados en teatro alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial, comercial o en formato de lectura dramatizada.
2. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, televisión, radio, o teatro, incluidas obras cuya autoría corresponda a la persona que concurre.

3. Los trabajos se presentarán en una copia en papel, impresa a doble espacio (tipo de letra Arial, cuerpo 12), por una sola cara incluyendo en el envío una cd/dvd con una copia digital del mismo.
4. Los textos se identificarán con un título y un lema, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar algún dato de identidad.
5. El texto ganador podrá ser objeto de una lectura dramática que se realizaría dentro del Ciclo de Lecturas Dramatizadas que organiza el Servicio de Cultura de la Diputación de Huelva.

5. Premio:

1. Se establece un único premio de 5.000,00 € para el texto ganador, sujeto a la legislación fiscal vigente. Esta cuantía se imputará a la aplicación 50001.33400.4890119.
2. Podrá ser declarado desierto.

6. Jurado:

1. La Presidencia de la Diputación designará un Jurado compuesto por personas de reconocido prestigio en el campo del teatro, de la crítica literaria y/o de la docencia.
2. El fallo será inapelable.
3. La Diputación no mantendrá correspondencia con las personas participantes en este certamen y tampoco se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos tras el fallo del jurado.
4. Participar en este premio supone la aceptación de estas bases, cuya interpretación final quedará a juicio del Jurado.

7. Solicitudes:

1. Se presentarán exclusivamente por envío postal en **el Servicio de Cultura de Diputación de Huelva**, sito en **Estadio Iberoamericano de Atletismo. C/ Honduras, s/n. 21007 Huelva**, indicando en el sobre **X Premio de Textos Teatrales Jesús Domínguez**.
2. Plazo de presentación **hasta el día 14 de junio de 2019. Se entenderá en plazo aquellas solicitudes con matasellos de Correos anterior a esta fecha.**
3. Se acompañarán dos sobres con el siguiente contenido:

Primer sobre:

- Copia en papel del texto, que se identificará solamente con el título y el lema, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar algún dato de identidad.
- Un cd/dvd con una copia digital del mismo.

Segundo sobre, con indicación del lema:

- Anexo I, debidamente cumplimentado.
 - Declaración del la persona participante en la que asegure no tener comprometidos los derechos de la obra presentada y que no ha sido publicada, ni representada antes o durante el proceso de selección y hasta el momento del fallo del jurado.
4. No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.
 5. Serán descartados de forma automática los envíos con datos y archivos incompletos, incorrectos o dañados que no permitan la valoración de la obra presentada.

**X PREMIO DE TEXTOS TEATRALES
JESÚS DOMÍNGUEZ****ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

(Individual o Representante)

APELLIDOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/NIE:	
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

EXPONE:

Que habiéndose convocado el X Premio de Textos Teatrales *Jesús Domínguez*

SOLICITA:

Concurrir al mismo.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de su solicitud de participación en el Premio de textos teatrales *Jesús Domínguez*, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Los solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web

https://sede.diphuelva.es/sede/contenidos/3556_proteccion-de-datos

El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Huelva es dpd.dph@diphuelva.org

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA